



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-59 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ASOCIACION PROFAMILIAY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** Aura Marina Mora, identificada con cedula de ciudadanía N° 39.761.295 de Bogotá, Analista de Cartera de **ASOCIACION PROFAMILIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **ASOCIACION PROFAMILIA** Con NIT 860013779 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ASOCIACION PROFAMILIA...** Hasta 31 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 68.348.432
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 5.927.998
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 237.000
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 34.562.653
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 40.727.651
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 45.209
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 15.000.000
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 794.748
ACUERDO DE PAGO	\$ 8.810.659
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 1.268.046
FACTURACION NO RADICADA	\$ 1.702.119
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 26.780.824
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 68.348.432

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carteraservicios@profamilia.org.co el día 30 de AGOSTO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ASOCIACION PROFAMILIA**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **AURA MARINA MORA** identificado con cedula de ciudadanía N° 39.761.295, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ASOCIACION PROFAMILIA** Con corte a 31 de JULIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

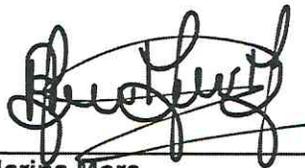
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 30 de Agosto de 2024.



ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104



Aura Marina Mora
Analista de Cartera

ASOCIACION PROFAMILIA
Tel: 601 4845800 Ext. 00825



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-52 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLEY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Sandra Patricia Aristizábal Tamayo identificado con cedula de ciudadanía N° 38.894.921 de **HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLE- 891.901.296-2**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLE- 891901296** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLE- 891.901.296-2** hasta 31 DE JULIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4.752.033
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.196.887
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.561.177
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.758.064
FACTURACION NO RADICADA	\$ 1.286.995
FACTURACION DEVUELTA	\$ 706.974
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1.993.969
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 4.752.033

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo carterahsleldovio@gmail.com el día 27 DE AGOSTO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLE- 891.901.296-2**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Sandra Patricia Aristizábal Tamayo, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.894.921 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLE- 891.901296-2** con corte a 31 DE JULIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE JULIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 27 DE AGOSTO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 27 DE AGOSTO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Sandra Patricia Aristizábal Tamayo
HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA
SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLE
Tel: 3148327207



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-51 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.SY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Neyi Alexandra Gutierrez Mendez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.006.519.498 Auxiliar Contable de **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S- 900150760**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S- 900150760** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S- 900150760** hasta 22 DE AGOSTO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 10.536.517
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.450.595
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 7.409.264
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 8.859.859
RETENCIONES PENDIENTES POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 693.308
CUOTA MODERADORA PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 4.100
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 21.600
FACTURACION NO RADICADA	\$ 962.750
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 5.100
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1.681.758
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 10.536.517

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo facturacion@respiremossas.com el día 26 DE AGOSTO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S- 900150760**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.

1



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Neyi Alexandra Gutierrez Mendez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.006.519.498 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S- 900150760** con corte a 22 DE AGOSTO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 22 DE AGOSTO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 26 DE AGOSTO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 26 DE AGOSTO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104



**RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA
Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA
DEL EJE CAFETERO S.A.S**

Tel: 3154845808



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-47 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMAY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Leidy Paola Santofimio Martínez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.491.037 de HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA NIT 890701300. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA Con NIT 890701300 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA... Hasta 31 de julio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 502.652.918
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 31.315.445
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 162.850.511
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 194.165.956
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 10.852.054
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 68.801.491
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 23.644.146
FOME	\$ 6.701
CUOTA MODERADORA	\$ 97.700
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 14.603.620
FACTURACION NO RADICADA	\$ 188.455.306
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ 2.025.944
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 295.608.964
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 502.652.918

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@esehsc-saldana-tolima.gov.co el día 05 de AGOSTO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Leidy Paola Santofimio Martínez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.491.037 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA Con corte a 31 de JULIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** y **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de JULIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 22 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de agosto de 2024.


ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA
TOLIMA
Tel: 3042088186



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-40 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILAY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Carlos Mario Conde Aldana identificado con cedula de ciudadanía N° 7.708.788 de Neiva - **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA- 813010024**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA- 813010024** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA- 813010024** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 904.059
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 162.927
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 684.072
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 846.999
NOTA CREDITO	\$ 57.060
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 57.060
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 904.059

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo carterasantamariahUILA@gmail.com el día 15 DE AGOSTO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA- 813010024**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Carlos Mario Conde Aldana identificado con cedula de ciudadanía N° 7.708.788 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA-**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

813010024 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 15 DE AGOSTO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 DE AGOSTO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN DE SANTA MARIA HUILA
Tel: 3222250185



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-36 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Cristian David García Arias _identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.090.754_ de RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 805027289 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 805027289 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 805027289 hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4.698.503
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 48.013
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 48.013
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 73.566
FACTURACION FOME ADRES	\$ 184.034
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 2.396.521
FACTURACION NO RADICADA	\$ 635.843
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 1.516.693
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 156.167
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 4.622.623
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 4.698.503

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@saludladera.gov.co el día 15 DE AGOSTO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 805027289

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. CRISTIAN DAVID GARCIA ARIAS_ identificado con cedula de ciudadanía N° _1115090754_ certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

de RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 805027289 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 15 DE AGOSTO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 DE AGOSTO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

CRISTIAN DAVID GARCIA ARIAS
Responsable de Cartera

RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Tel: 3206949112



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-34 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE IPS INTEGRAL SOMOS SALUD S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Adriana Milena Pardo Viña identificado con cedula de ciudadanía N° 65.762.622 de **IPS INTEGRAL SOMOS SALUD S.A.S - 900246313**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **IPS INTEGRAL SOMOS SALUD S.A.S - 900246313** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **IPS INTEGRAL SOMOS SALUD S.A.S - 900246313** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	62.449.993
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 15.607.945
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 37.053.193
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 52.661.138
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 2.018.247
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 5.998.738
FACTURACION NO RADICADA	\$ 309.500
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 1.490.920
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 28.550
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 9.817.405
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 62.449.993

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo contabilidadsomosalud@gmail.com el día 14 DE AGOSTO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **IPS INTEGRAL SOMOS SALUD S.A.S - 900246313**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Adriana Milena Pardo Viña identificado con cedula de ciudadanía N° 65.762.622 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **IPS INTEGRAL**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

SOMOS SALUD S.A.S - 900246313 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 DE AGOSTO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 DE AGOSTO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Adriana Milena Pardo Viña
Representante Legal
IPS INTEGRAL SOMOS SALUD S.A.S
Tel: 2739402 Ext 110



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-33 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADASY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y CARMENZA ELVIRA RAIREZ CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.793.868, expedida en Bogotá, en su calidad de Asesora Gestión de Cobro y Cartera de **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS NIT 890704555**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS** Con NIT 890704555 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS...** Hasta 30 de junio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 139.248.373
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 57.681.560
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 20.623.741
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 78.305.301
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 14.435.790
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 38.005.309
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 5.970
CUOTA MODERADORA	\$ 13.500
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 4.083.303
FACTURACION NO RADICADA	\$ 4.399.200
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 46.507.282
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 139.248.373

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hospitalcentroplanadas.gov.co el día 05 de AGOSTO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. CARMENZA ELVIRA RAIREZ CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No .51.793.868, expedida en Bogotá, en su calidad de Asesora Gestión de Cobro y Cartera de **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS NIT**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

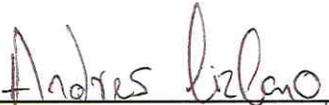
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

890704555 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS** Con corte a 30 de JUNIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de JUNIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de agosto de 2024.


ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104



CARMENZA ELVIRA RAMIREZ CRUZ.
HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO DE PLANADAS
Tel: 3102020979.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-32 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Nancy Aragón identificado con cedula de ciudadanía N° 1003557473 de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA - 900807482, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA - 900807482 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA - 900807482 hasta 31 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1.219.733
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 895.125
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 895.125
FACTURACION NO RADICADA	\$ 171.908
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 152.700
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 324.608
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.219.733

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo cartera@eselavega-cundinamarca.gov.co el día 14 DE AGOSTO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA - 900807482

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Nancy Carolina Aragón identificado con cedula de ciudadanía N° 1003557473 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA - 900807482 con corte a 31 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 14 DE AGOSTO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 DE AGOSTO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Nancy Carolina Arango Cortez
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
DE LA VEGA
Tel: 311 708 2853



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-29 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.EY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Paola Andrea Jimenez Castaño identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.541.502 Gestora de cartera del **HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E NIT 800125697**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E** Con NIT 800125697 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E...** Hasta 30 de junio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4.990.092
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 508.303
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 4.380.539
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 15.850
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 85.400
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 4.481.789
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 4.990.092

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@esehospitalnrmarmarmerog.gov.co el día 10 de AGOSTO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Paola Andrea Jimenez Castaño identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.541.502 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E** Con corte a 30 de JUNIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

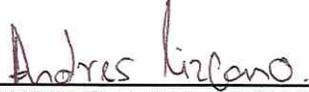
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de JUNIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 13 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 13 de agosto de 2024.


ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


PAOLA ANDREA JIMENEZ CASTAÑO
Gestora de cartera
HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E
Tel: 3162442174



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-26 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESQUIVEL JIMENEZ DIANA CAROLINA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Diana Carolina Esquivel identificado con cedula de ciudadanía N° 65774771 de **ESQUIVEL JIMENEZ DIANA CAROLINA - 65774771**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **ESQUIVEL JIMENEZ DIANA CAROLINA 65774771** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESQUIVEL JIMENEZ DIANA CAROLINA - 65774771** hasta 30 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4.784.485
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 507.437
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.683.560
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 3.190.997
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 101.650
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 169.058
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 866.400
FACTURACION NO RADICADA	\$ 164.730
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 291.650
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1.491.838
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 4.784.485

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo fisioterapiagerencia@gmail.com el día 13 DE AGOSTO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESQUIVEL JIMENEZ DIANA CAROLINA- 65774771**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **ESQUIVEL JIMENEZ DIANA CAROLINA** identificado con cedula de ciudadanía N° 65774771 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ESQUIVEL JIMENEZ DIANA CAROLINA- 65774771 con corte a 30 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 13 DE AGOSTO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 13 DE AGOSTO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

ESQUIVEL JIMENEZ DIANA CAROLINA
Tel: 3236579147

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-24 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Laura Valentina Cardona identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.370 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alexandra María Arias Botero identificada con cedula de ciudadanía N° 65.778.115 **ENTRE INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS NIT 809010893**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS NIT 809010893** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS NIT 809010893** hasta 13 de agosto del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 427.235.022
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 30.908.641
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 255.613.154
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 286.521.795
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 17.132.187
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 108.137.322
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$ 19.590.182
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 94.300
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 2.180.596
FACTURACION NO RADICADA	\$ 2.281.077
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 8.702.437
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 132.283.477
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 427.235.022

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo itotolima.cartera@gmail.com el día 12 de agosto del 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alexandra María Arias Botero identificada con cedula de ciudadanía N° 65.778.115 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS NIT 809010893** corte a 24 de Julio del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 24 de julio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 13 de agosto del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 13 de agosto del 2024.

Laura Valentina Cardona
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL TOLIMA SAS
NIT 809010893
Tel: 3115982392



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-23 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMAY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Johann Mauricio Aldana Campos identificado con cedula de ciudadanía N° 1.106.483.549 Gestor de cartera y cuentas medicas del **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA NIT 800116719.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA** Con NIT 800116719 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA...** Hasta 30 de junio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 678,850,824
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 127,901,956
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 127,901,956
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 38,211,569
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 497,863,356
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 14,822,043
FACTURACION NO RADICADA	\$ 51,900
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 512,737,299
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 678,850,824

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carteraauditoria@hegranjalerida.org el día 10 de AGOSTO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA.**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Johann Mauricio Aldana Campos identificado con cedula de ciudadanía N° 1.106.483.549 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA** Con corte a 30 de JUNIO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



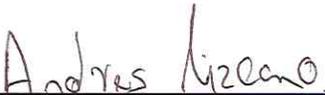
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

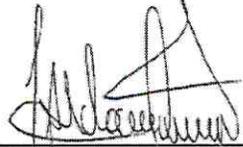
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de JUNIO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 12 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 12 de agosto de 2024.


ANDRÉS FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


JOHANN MAURICIO ALDANA CAMPOS
Gestor de cartera y cuentas medicas
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA
TOLIMA
Tel: 3172461607



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-16 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MOGOTAX SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Rosa Elvia Rojas Barrera identificada con cedula de ciudadanía N°52.476.869, analista de cartera de MOGOTAX SAS- 900.529.038-6, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad MOGOTAX SAS 900.529.038-6, esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad MOGOTAX SAS - 900.529.038-6 hasta 15 de junio del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 94.235.492
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 831.340
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 24.535.124
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 1.692.610
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 27.059.074
RETENCION APLICADA	\$ 980.806
FACTURAS EN DEVOLUCIÓN	\$ 66.195.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ 612
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 67.175.806
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 94.235.492

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo analistacartera@mogotax.co el día 09 de agosto de 2024 en donde se suministró en formato excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad MOGOTAX SAS- 900.529.038-6

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Rosa Rojas Barrera identificada con cedula de ciudadanía N° 52.476.869 de Bogotá, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de MOGOTAX SAS- 900.529.038-6 con corte a 15 de junio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas_medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuenta para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 15 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 09 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 09 de agosto de 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Rosa Rojas Barrera
Analista de cartera

MOGOTAX SAS
Tel: 7443976



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-11 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A NIT. 830007355 Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Laura Valentina Cardona identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.370 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Diana Patricia Labrador Ospina identificada con cedula de ciudadanía N° 65.761.366 de **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A NIT. 830007355**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A NIT. 830007355-2**, esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A NIT. 830007355** hasta 01 de agosto del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	13.701.368
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	422.260
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	12.921.068
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	13.343.328
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	286.620
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$	4.100
FACTURACION NO RADICADA	\$	67.320
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	71.420
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	13.701.368

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo diana.labrador@freseniusmedicalcare.com el día 01 de agosto del 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S A NIT. 830007355**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Diana Patricia Labrador Ospina identificada con cedula de ciudadanía N° 65.761.366, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A NIT. 830007355-2** con corte a 01 de agosto del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 24 de julio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 01 de agosto del 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 09 de agosto del 2024.

Laura Valentina Cardona
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Diana Patricia Labrador Ospina
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A
NIT. 830007355-2
Tel: 3152269087



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-08 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y PAOLA FERNANDA RIOS GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N°37.547.825 de E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES con NIT 800.064.543 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES hasta 30 de junio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	68.115
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$	68.115
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	68.115
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	68.115

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carterasabanadetorres@gmail.com el día 08 de agosto 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. PAOLA FERNANDA RIOS GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N°37.547.825 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES con corte a 30 de junio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

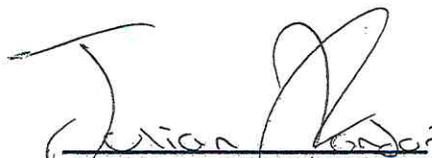
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

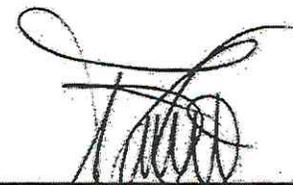
correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 08 de agosto de 2024.
7. La ESE HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES, se compromete a llevar a cabo la revisión de la factura en estado DEVUELTA y subsanar el motivo de DEVOLUCION.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de agosto de 2024.


JULIAN DAVID RONDON GARZON
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090-Ext. 104


PAOLA FERNANDA RIOS GOMEZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA
DE TORRES
Tel: 3103489272



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-06 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **RAFAEL HERNANDO SANCHEZ CÁRDENAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.705.650 de Neiva **E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER** con NIT **813.002.497** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER** hasta 05 de agosto de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 11.947.988
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.724.852
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 1.724.852
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 274.200
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 9.346.182
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 36.800
FACTURACION NO RADICADA	\$ 565.954
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 9.948.936
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 11.947.988

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico rafa7705650@hotmail.com el día 06 de agosto 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **RAFAEL HERNANDO SANCHEZ CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.705.650 de Neiva certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER** con corte a 05 de agosto de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

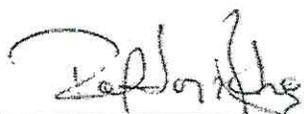
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 05 de agosto de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 06 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 06 de agosto de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Rafael Hernando Sánchez Cárdenas
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER
Tel: 3186962079



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-05 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julián David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Martha Liliana Vargas Falla; identificada con cedula de ciudadanía N° 36.382.027 Auxiliar Administrativa de la **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA** con NIT 891.180.117 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA** hasta 30 de junio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	13.148.220
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	3.329.219
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	3.918.300
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	7.247.519
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$	3.158.137
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	128.400
FACTURACION NO RADICADA	\$	2.614.164
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	2.614.164
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	13.148.220

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cobrocoactivo@esesanantoniodepadua.gov.co el día 06 de agosto 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Martha Liliana Vargas Falla; identificada con cedula de ciudadanía N°36.382.027 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA** con corte a 30 de junio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** y **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera

Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Página web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co
cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
 5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
 6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 06 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 06 de agosto de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Martha Liliana Vargas Falla
Area Cartera
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
ANTONIO DE PADUA
Tel: 3102823795



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-03 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Diego Mauricio Torres Palacio identificado con cedula de ciudadanía N°14.398.435 Coordinador de Cartera de **CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS** con NIT 900.471.504 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS** hasta 30 de junio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	104.726.359
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	4.623.397
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	57.602.789
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	62.226.186
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$	22.366.439
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	3.404.000
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	99.146
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$	1.928.748
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$	786.370
FACTURACION NO RADICADA	\$	14.018.747
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	103.277
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	16.833.011
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	104.726.359

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico auditoriavictoriasfracturas@gmail.com el día 05 de agosto 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

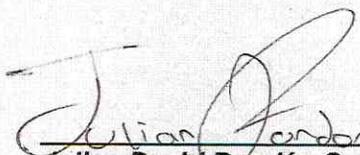
1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Diego Mauricio Torres Palacio identificado con cedula de ciudadanía N°14.398.435 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS** con corte a 30 de junio de 2024.



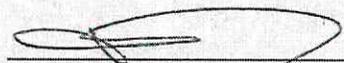
PIJAOS SALUD EPS INDIGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 05 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 05 de agosto de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Diego Mauricio Torres Palacio
CLINICA LAS VICTORIAS FRACTURAS SAS
Tel: 316-3165207



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

"UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-08-01 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Patricia Bermudez Chica identificado con cedula de ciudadanía N°30.316.276 Representante legal de RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S con NIT 900.150.760 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S hasta 29 de julio de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	11.672.893
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	1.450.595
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	9.409.264
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	10.859.859
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	21.600
CUOTAS MODERADORAS O COPAGOS	\$	4.100
RETENCION EN LA FUENTE CANCELADA	\$	792.434
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	5.100
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	818.134
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	11.672.893

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico facturacion@respiremossas.com el día 01 de agosto 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Patricia Bermudez Chica identificado con cedula de ciudadanía N°30.316.276 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S con corte a 29 de julio de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

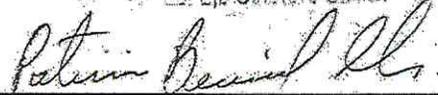
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 29 de julio de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 01 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 01 de agosto de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Respiremos
Unidad de Neumología y
Endoscopia Respiratoria
Del Eje Cafetero S.A.S.

RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA
Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE
CAFETERO S.A.S
Tel: 3127164198